

Carta de Principios y Propósitos de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba

Fundamentos

Tal como lo expresa la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, iniciamos el siglo XXI con la mitad de la población viviendo en ciudades y, de acuerdo a las proyecciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para el año 2050 más de la mitad de la población mundial –unas tres mil millones de personas– vivirá en centros urbanos. América Latina, por su parte, presenta la particularidad que en la actualidad el 78% de su población es urbana, porcentaje que la posiciona muy por encima de la media mundial.

La población, la riqueza mundial, los adelantos tecnológicos, los centros de producción de conocimiento, las grandes organizaciones políticas, económicas y civiles, la diversidad cultural, se concentran en las principales urbes. Pero, a la par del proceso de crecimiento que durante siglos han tenido las ciudades, el ritmo y la escala de la urbanización no han contribuido en la misma medida al bienestar humano. Por el contrario, las ciudades constituyen un fenómeno social de concentración, también de pobreza, desigualdad, segregación social y espacial, degradación ambiental, privatización de los bienes y del espacio público. Contribuyen a ello no sólo los modelos de desarrollo vigentes sino, además, las políticas públicas que adoptan una lógica en la definición de los problemas y de las acciones que facilitan la reproducción de efectos no deseables.

Estos efectos, estas consecuencias que atentan contra la dignidad individual y degradan la convivencia social, muchas veces parecen invisibles, al margen de las grandes discusiones y de las decisiones de quienes detentan el poder. La ciudad es una construcción social, no la consecuencia de un fenómeno espontáneo, natural o externo a nosotros mismos. La definición de qué horizontes alcanzar y de cómo lograrlos son definiciones humanas que en muchos casos no son públicas ni remiten al interés público y, en consecuencia, desconocen y excluyen a vastas mayorías de la posibilidad de formar parte de un proceso activo y consciente de “pensar y hacer” la ciudad.

Existen hoy experiencias, acciones, organizaciones y movimientos sociales que están trabajando en pos de la necesidad del reconocimiento del Derecho a la Ciudad, “definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos,

económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentado en los tratados internacionales de derechos humanos”¹.

El Siglo XX dejó como legado una manifiesta contradicción entre crecimiento económico, adelantos científico-tecnológicos, nuevos procesos de democratización, a la par de un incremento de la desigualdad social sin precedentes, un profundo proceso de depredación ambiental y una creciente falta de credibilidad en la política como medio de construcción de proyectos colectivos.

Nuestra Ciudad de Córdoba no ha estado ni está exenta de estos procesos; por ello, la realidad nos impone la necesidad imperiosa de re-pensar la ciudad como espacio de inclusión y de integración social, de realización de la ciudadanía y de los ideales democráticos, de identidad colectiva y de respeto por la diversidad cultural y biológica. En definitiva, la Ciudad como expresión de una humanidad diferente.

Esta realidad es la que da origen a la Red Ciudadana Nuestra Córdoba. La Red reúne a organizaciones sociales, universidades, empresas, ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Córdoba. Es un espacio de acción colectiva plural, no partidario, autónomo en relación con los gobiernos en todos sus niveles, abierto a todas las personas y organizaciones que compartan sus principios y objetivos y que estén dispuestas a contribuir a su realización.

Objetivos

- 1- Generar y socializar conocimiento e información respecto de las distintas dimensiones y cuestiones que hacen a la vida en la ciudad, que permitan poner de manifiesto de manera primordial los problemas y realidades tradicionalmente postergados y que sirvan de insumo para la deliberación pública y la participación ciudadana.
- 2- Ejercer distintas formas de monitoreo y control ciudadano de la acción Estatal en todos los niveles y jurisdicciones con injerencia y responsabilidades vinculadas a cuestiones de la ciudad.
- 3- Promover y facilitar procesos de participación y deliberación que permitan ampliar los espacios y mecanismos de formación de la voluntad colectiva en la ciudad.
- 4- Proponer alternativas normativas y de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y permitan avanzar en pos de una ciudad más justa, democrática y sustentable.

Principios

¹ Artículo 1, inciso 2 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Foro Social de las Américas, Quito, julio 2004; Foro Mundial Urbano, Barcelona, octubre 2004; Foro Social Mundial, Porto alegre, enero 2005; Revisión previa a Barcelona, setiembre 2005.

Las ciudadanas, los ciudadanos y las organizaciones sociales que integran y adhieren a la Red sostienen los siguientes principios:

1- La Ciudad como ámbito para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la realización de la democracia participativa.

La ciudad debe ser un ámbito de realización plena de todos los derechos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

La ciudad en cuanto espacio político constituye uno de los ámbitos relevantes para la realización de la democracia. Las condiciones de proximidad ofrecen mejores posibilidades para mejorar la representación de intereses, la transparencia, la rendición de cuentas y la relación entre representantes y representados. Es, a su vez, el espacio en el que la propuesta normativa de la democracia participativa presenta mejores condiciones de factibilidad.

Todas las personas tienen el derecho de participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de la ciudad para fortalecer tanto la equidad de la acción pública como la transparencia, eficacia y autonomía de los gobiernos locales y de las organizaciones sociales. Pero la propuesta de una democracia más participativa y menos delegativa supone ciertas condiciones que la hagan posible. Además de la institucionalización de espacios y mecanismos de participación es necesario que esté garantizado el acceso a la información pública. El derecho a la participación es impracticable sin la efectiva vigencia del derecho a la información.

2- La función social de la Ciudad y de la propiedad urbana.

Como fin principal, la ciudad debe ejercer una función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece. Es decir, debe asumir la realización de proyectos e inversiones en beneficio de la comunidad urbana en su conjunto, dentro de los criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica, para garantizar el bienestar a todas y todos las/los habitantes actuales y las futuras generaciones.

Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y suelo urbano, en condiciones seguras y prevaleciendo siempre el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad y los intereses especulativos.

3- La Ciudad respetuosa del ambiente, de la diversidad biológica y cultural

La ciudad es un ecosistema artificial que consume constantemente recursos naturales y energía de otros ecosistemas, los que transforma en residuos y emisiones a la atmósfera y a las aguas superficiales y subterráneas. Asimismo, tiene una muy baja productividad biológica. Una ciudad respetuosa del ambiente es la que reduce el consumo dispendioso de bienes y energía, trata adecuadamente sus residuos y emisiones y se vuelve más productiva o “verde” desde un punto de vista biológico, conservando su biodiversidad autóctona.

El deterioro ambiental disminuye directamente la calidad de nuestra vida y de nuestras relaciones en la ciudad, siendo las comunidades pobres los sectores más vulnerables a los problemas ambientales.

Asimismo, las políticas globalizadoras homogenizan la diversidad cultural de una ciudad que recibe población estudiante y trabajadora de diversos puntos del país y países vecinos, simplificándola a un paradigma de inclusión a determinadas pautas de consumo o exclusión sólo por variables económicas.

Son necesarias, entonces, políticas públicas activas que prevengan los problemas ambientales y sociales y que los atiendan en forma eficaz.

4- La Ciudad Justa

La igualdad, la no discriminación y la opción preferencial por grupos y personas en situación de vulnerabilidad deben ser los principios que orienten las políticas públicas de la ciudad. El Estado es el que debe garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos a todos los ciudadanos y velar por la generación de condiciones de accesibilidad y universalidad, pero todas(os) las(os) habitantes somos responsables en el reconocimiento y denuncia de situaciones de injusticia e inequidad.

5- La co-responsabilización

Todos las(os) ciudadanas(os) tenemos responsabilidad por el devenir de nuestra ciudad. En este sentido, es necesario promover el involucramiento activo de todas las personas y organizaciones a la par que la responsabilización por el impacto que nuestras acciones e inacciones generan en la ciudad como bien colectivo.

El ejercicio de las responsabilidades ciudadanas está en estrecha relación con las capacidades y posibilidades desiguales y heterogéneas que tienen las personas y las organizaciones.

Forma de trabajo y estrategias priorizadas

La Red Ciudadana se organiza en una estructura horizontal, que vincula, conjuga y pone en valor la especificidad de las organizaciones y ciudadana/os que la integran, respetando su

autonomía y diversidad a la vez que aunando esfuerzos en pos de objetivos comunes y a la luz de principios compartidos.

La Red esta abierta a los ciudadanos/os y organizaciones que deseen adherir o involucrarse de manera activa. Compartir y respetar los principios y objetivos que orientan el accionar del colectivo son los únicos requisitos de membresía y permanencia.

Las Estrategias Priorizadas por la Red son:

- **La construcción de indicadores ciudadanos**, desarrollados por medio de metodologías participativas; estos indicadores refieren a temas centrales de la ciudad y de los ejes centrales de las políticas públicas estatales (de los distintos niveles estatales con injerencia en el ámbito de la ciudad). La construcción de los indicadores estará orientada por los principios que sostiene la red, en la medida que reconoce que la información no es neutral sino que procura poner de relieve dimensiones de la realidad que son de interés prioritario del espacio de acción colectiva. La información producida y actualizada de manera periódica constituirá un insumo fundamental para los procesos de deliberación pública y de elaboración participativa de propuestas ciudadanas a la vez que posibilitara la disponibilidad de un recurso central a la hora de dotar de fundamentos a las posiciones y propuestas de la sociedad civil incrementando así la capacidad de incidencia ciudadana en la agenda estatal. La información servirá de fuente para los medios masivos y alternativos de comunicación social.
- **La difusión y socialización de la información**. La publicidad y socialización de la información producida se realizará por medio de estrategias y herramientas comunicacionales que se adecuen a los distintos destinatarios y que permitan la accesibilidad, apropiación y disposición de la misma por parte de todos los ciudadanos.
- **La promoción de la participación activa, democrática y responsable**. La red propiciará y promoverá el ejercicio de la ciudadanía activa y la profundización y ampliación de las instancias y mecanismos de participación ciudadana.
- **La generación y facilitación de espacios deliberativos** orientados a la reflexión en torno de distintas temáticas de interés público de la ciudad y a la formulación de consensos y propuestas ciudadanas.

Quienes conformamos esta red ciudadana, entendemos que la posibilidad de reconstrucción del vínculo entre ciudadanos y el Estado, entre los ciudadanos y la política, necesariamente podrá darse a partir de la problematización de los obstáculos estructurales que hoy actúan impidiendo la posibilidad de contar con ciudades más justas, más democráticas y más sustentables. Es tematizando, instalando estos temas en la agenda de discusión de la sociedad y del Estado, que podremos recuperar una cultura política y cívica que crea en la posibilidad de existencia de "bienes e intereses comunes". Es así como lo público adquiere sentido y contenido, pero fundamentalmente puede materializarse en cambios y transformaciones concretas.

Comprendemos también que este proceso no se dará en forma espontánea, sino que requiere de un esfuerzo consciente y sistemático de las fuerzas sociales en pos de este objetivo.



Quienes formamos esta red ciudadana creemos que nada cambiará si no nos comprometemos las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos en particular.

Construir una ciudad más justa y equitativa es una tarea común, que requiere el compromiso de todos, cada uno desde su propio lugar, privilegiando lo de todos, por encima de los intereses sectoriales.

Quienes adherimos a esta carta de principios, creemos que una Córdoba más justa, democrática y sustentable es posible, por eso queremos expresar aquí nuestro compromiso en tal sentido.